

Recomendaciones para utilizar un buen vocabulario técnico

❖ Miguel Angel Tejero

Si importante es mantener la industria española apoyando y procurando utilizar materiales, componentes y equipos fabricados en España, antes que adquirir dicha tecnología sin más cuestionamientos en el extranjero, no lo es menos emplear, en los documentos, textos y libros que los departamentos técnicos de las empresas realizan, una terminología que forme parte de

nuestra lengua y que por su correcta utilización se dé una muestra de que el buen uso de un adecuado lenguaje también es signo del "buen hacer".

Conviene, por eso, estar muy atentos a las modificaciones o incorporaciones que los especialistas en esta materia van realizando y, en primer lugar, a las recomendaciones de los profesionales de la Real Academia.

A finales de 1992, la Real Academia de la Lengua Española publicó la vigésima primera edición de su Diccionario, vigente en la actualidad, la cual, respecto a la anterior edición de 1984, incorpora un número importante de neologismos, registra acepciones nuevas de términos ya incluidos y modifica ciertas definiciones con el objeto de "poner al día lo anticuado, ya en el concepto, ya en la formación verbal".

Este artículo pretende ofrecer una pequeña muestra de dichas variaciones además de estimular la curiosidad de todos los que tengan inquietud por este tema o responsabilidad en las labores de los departamentos de Documentación Técnica, con el fin de que traten de ampliar estos pequeños conceptos.

Las palabras o términos utilizados están basados en aquellos que puedan tener cierto uso dentro del mundo de las telecomunicaciones.

También se ha tratado de recopilar en este artículo algunas palabras que por su peculiaridad o costumbre son dignas de algún comentario, aunque no hayan sido causa de variación o incorporación en el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia (en adelante DLE).



"A finales de 1992, la Real Academia de la Lengua incorpora un número importante de neologismos, registra acepciones nuevas de términos ya incluidos y modifica ciertas definiciones"



a-d

"Se incorpora el término DISQUETE con el siguiente significado: "Disco magnético portátil, de capacidad reducida, que se introduce en un ordenador para su grabación o lectura"



ABATIBLE: La actual edición de DLE incorpora la siguiente definición: "Dícese de los objetos que se pueden pasar de la posición vertical a la horizontal o viceversa haciéndolos girar en torno a un eje o bisagra".

Esta incorporación permite utilizar este término con un significado más exacto, de acuerdo a los textos en los que se incorpora, como por ejemplo: "El bastidor es abatible ...", "El panel frontal del equipo, que es abatible ..."

ABSORCION: Hasta esta última edición del DLE se indicaba solamente "acción de absorber". Ahora se incorpora la definición de "pérdida de la intensidad de una radiación al atravesar la materia".

ANALISIS: Se ha incluido en esta palabra el concepto relativo a la materia de informática y que se describe como: "Estudio, mediante técnicas informáticas, de los límites, características y posibles soluciones de un problema al que se aplica un tratamiento por ordenador"

ANALISTA: También en esta palabra se han incluido nuevas descripciones de las que se destacar "Persona que lleva a cabo análisis informáticos".

BAFLE: Hasta ahora era recomendable utilizar los términos "pantalla acústica", "desviador" o "deflector", puesto que no estaba reconocido en la Real Academia y se evitaba escribir el término inglés en un documento redactado en castellano.

En la vigésima primera edición de 1992 del DLE de la Real Academia Española, se incorpora el término BAFLE con el siguiente significado: "Dispositivo que facilita la mejor difusión y calidad del sonido de un altavoz".

CINTA: Se ha incluido como nuevo significado el relativo al concepto de la cinta magnética y que se define como: "La que, por procedimientos electromagnéticos, recoge sonidos que luego pueden ser reproducidos".

CIRCUITO: Dentro de este término se define (no se ha incorporado en la nueva edición) el circuito integrado, pero se continúa echando en falta lo relativo al circuito impreso y circuito híbrido que todavía no han sido incorporados. Aunque sí se ha incluido lo relativo a circuito abierto, definido como: "Circuito interrumpido por el que no pasa corriente" y lo relativo al circuito cerrado, definido como "Circuito, conjunto de conductores".

DISCO: En relación a esta palabra se han incorporado nuevos significados y en particular el que se refiere al disco compacto: "Disco metálico que contiene información acústica o visual grabada y que se reproduce mediante rayos".

También han incorporado el relativo al disco duro o disco rígido: "Disco magnético de gran capacidad fijo en un ordenador".

O el relativo al disco magnético: "Disco rotatorio con una superficie magnetizable en la que puede almacenarse información".

d-i

DISEÑO: Nuevos significados se han incluido relativos a esta palabra y el que afecta claramente al campo que nos estamos refiriendo es: "Concepto original de un objeto u obra destinados a la producción en serie".

DISQUETE: Este término no era recogido por la Real Academia y la recomendación para utilizarlo en un texto era emplear la expresión castellana "disco flexible".

En la vigésima primera edición de 1992 del DLE de la Real Academia Española, se incorpora el término DISQUETE con el siguiente significado: "Disco magnético portátil, de capacidad reducida, que se introduce en un ordenador para su grabación o lectura".

DISQUETERA: De igual manera que el término anterior ha sido incorporado con el siguiente significado: "Dispositivo donde se inserta el disquete para su grabación o lectura".

ESCANOGRAFO: Palabra equivalente a escáner y que se incorpora por primera vez en el DLE. Referente al término "escáner", que ya se encontraba incluso en anteriores ediciones del DLE, lo trata exclusivamente como un término usado en medicina, pero sabemos que el escáner es un aparato de uso ya muy frecuente en la informática actual. Aquí se puede extrapolar a campos de la informática o electrónica en general y considerar que definición muy parecida es la que aplica el diccionario al instrumento que mediante una lectura óptica de un dibujo o texto expuesto sobre una pantalla es capaz de reconocerlo en formato adecuado para ser tratado por medios informáticos. Por esta razón conviene utilizar la palabra en castellano "escáner" para referirnos a

este instrumento de la informática, antes que utilizar el término inglés "scanner".

Pero lo que no se debe es utilizar la expresión "escanear" para referirse a la acción de conseguir captar ópticamente un texto o dibujo mediante el escáner.

ESCANOGRAMA: Ocurre igual que la anterior palabra y se refiere al producto obtenido por el escáner.

FAX: La nueva edición incorpora este término dentro del DLE y por tanto lo reconoce como anteriormente lo había hecho con el término telefax.

FILM: Cuando se hacía referencia a las películas o clichés necesarios para la fabricación de un circuito impreso era frecuente emplear la palabra FILM como término inglés. También, para describir el mismo concepto, se ha visto en numerosas ocasiones el empleo de la palabra FILME, acepción válida pues en el DLE sí está recogido.

En la nueva edición del DLE se incorpora este término (FILM) con el mismo significado, por lo que se pueden utilizar ambos indistintamente.

IMPLEMENTAR: Hasta ahora se recomendaba utilizar los términos de "realizar" o "ejecutar" en lugar de "implementar", puesto que este término no estaba reconocido por la Real Academia.

En la vigésima primera edición de 1992 del DLE de la Real Academia Española, se incorpora el término IMPLEMENTAR con el siguiente significado: "Poner en funcionamiento, aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo".

INDEXAR: Se ha incluido este término con la misma traducción que la palabra "indizar".

INFORMATICA, CA: Este término considerado como adjetivo es de nueva incorporación y se define como: "Perteneciente o relativo a la informática" y "Que trabaja o investiga en la informática".

INTERFAZ: El DLE indica claramente que esta palabra es femenina, por lo que no deja ninguna duda a su utilización (la interfaz o las interfaces).

La normal es que siempre que nos encontremos algo escrito sobre este término se vea tratado en género masculino, pero una adecuada utilización del castellano nos indica que debe ser femenino.

"Existen otros muchos términos que habitualmente no se deben emplear, si se pretende respetar el idioma y hacer, por tanto, uso correcto de él"



MODO: En esta palabra se ha incorporado dentro de su definición la correspondiente al campo de la física y que la especifica como “Forma especial que puede adoptar un fenómeno”.

ORDENADOR: En la nueva edición se incluye un nuevo significado: “Máquina electrónica dotada de una memoria de gran capacidad y de métodos de tratamiento de la información, capaz de resolver problemas aritméticos y lógicos gracias a la utilización automática de programas registrados en ella”.

PANTALLA: Se ha incorporado el significado de pantalla electrónica definida como: “Superficie en la que aparecen imágenes en los aparatos electrónicos”.

También se ha incorporado el concepto de “pequeña pantalla” que el DLE la define como “fam, televisión, medio de comunicación” y “Aparato de televisión”.

PARAFERNALIA: Este término no se había considerado anteriormente y no se había aconsejado nada sobre él, pero no estaba incorporado en el DLE.

En la edición mencionada de dicho Diccionario aparece con el siguiente significado: “Conjunto de ritos o de cosas que rodean determinados actos o ceremonias”.

PERFORISTA: Aunque en la actualidad esta actividad ya está un poco en desuso, dados los nuevos sistemas existentes informáticamente hablando, se ha incluido ahora como nueva en el DLE esta palabra con el siguiente significado: “Persona que tiene como oficio disponer los materiales de trabajo para los ordenadores, perforando o picando fichas”.

PINCHAR: En la nueva edición del Diccionario se recoge como nuevo el significado de “Intervenir un teléfono”.

POSICIONAR: Hasta ahora se recomendaba utilizar los términos “colocar” o “situar” en lugar de “posicionar”, por la misma razón dada anteriormente. En la edición mencionada del DLE se incorpora esta palabra con el significado: “Tomar posición”.

PRODUCTIVIDAD: Se incorpora como nuevo significado el siguiente concepto: “Aumento o disminución de los rendimientos físicos o

financieros, originados en la variación de cualquiera de los factores que intervienen en la producción: trabajo, capital, técnica, etc.”.

PROGRAMA: La nueva edición, aplica su definición en los siguientes conceptos: “Cada una de las operaciones que, en un orden determinado, ejecutan ciertas máquinas” y “Conjunto de instrucciones que permite a una computadora realizar determinadas operaciones”.

PROGRAMADOR: Se ha incorporado en concepto de “Persona que elabora programas de ordenador”.

RANGO: Hasta ahora se recomendaba utilizar los términos “banda”, “intervalo”, “alcance” y “distancia” en lugar de “rango”, por que el DLE le daba el siguiente significado: “Indole, clase, categoría, calidad de una persona con respecto a su situación profesional”. Significado que nada tenía que ver cuando en nuestros documentos técnicos se usaba la palabra rango.

En la edición mencionada del DLE se incorpora además de la traducción indicada la de: “En estadística, amplitud de la variación de un fenómeno entre un límite menor y uno mayor claramente especificados”.

TECLA: En este término se ha incorporado los siguientes conceptos: “Pieza que se pulsa para poner en acción un mecanismo” y “Pieza móvil que contiene una letra o un signo en las máquinas de escribir y otros aparatos”.

TECLADO: Hasta ahora sólo se definía esta palabra en relación a los instrumentos musicales. A partir de la nueva edición del DLE se incorpora la definición de: “Por extensión, el de diversos aparatos o máquinas que se manejan mediante botones de mando o teclas”.

OTROS TÉRMINOS: Existen otros muchos términos que habitualmente no se deben emplear, si se pretende respetar el idioma y hacer, por tanto, uso correcto de él.

Actuar: No debe emplearse en el sentido de “actuar un pulsador”. En este caso se debe procurar utilizar el término “pulsar”.

Conexionar: se debe utilizar “conectar” o “unir”.

Display: se debe emplear visualizador.

Displayar: se debe utilizar visualizar.



**Miguel Angel Tejero
Molina**

*Jefe de División
Documentación
Técnica.
Telefónica Investigación
y Desarrollo.*